

## Reporte

### Campaña Solidaria 1+1

10 de noviembre de 2020

#### I. Introducción

Como consecuencia del Covid-19 muchas familias se han visto afectadas económicamente y por eso en Cemin buscamos la manera de apoyar a las personas que más lo necesitan en las localidades cercanas a nuestras operaciones.

A partir de una iniciativa creada por el Padre Felipe Berrios a comienzos de la pandemia, que buscaba ayudar a las familias de los campamentos en Antofagasta entregándoles una Libreta Solidaria, nos pusimos en contacto con la Fundación Recrea que trabaja con él, para conocer los detalles de este proyecto y la posibilidad de replicarlo en nuestras comunidades.

Así, se comienza a trabajar en la denominada “Campaña 1+1” que busca sumar a trabajadores y sindicatos de Cemin, a la empresa, a proveedores y otras empresas en una Alianza Colaborativa para realizar una acción solidaria que impacte a las familias y también a comercios y empededores locales.

Con el aporte de cada uno de los integrantes de esta Alianza Colaborativa se constituye un fondo, que se utilizará para entregar ayuda a las familias beneficiadas con una **Libreta Solidaria** en las localidades de Catemu, Pullally y Domeyko.

Dentro de las empresas proveedoras, una de ellas, no está en condiciones de hacer aporte en dinero, pero comprometió su aporte mensual en alimentos.

#### II. Libreta Solidaria

A través de una “libreta familiar”, que reemplaza al dinero, se le entrega a cada familia un monto asignado dependiendo del tamaño de cada familia (\$30.000-\$40.000-\$50.000).

Con la Libreta Solidaria, las familias compran productos de primera necesidad en almacenes locales y/o a emprendedores “asociados” a esta iniciativa, quienes ofrecerán precios preferentes y estables.

### III. Criterios considerados para asignar las Libretas a las familias.

- Adultos mayores: con pensión básica o pensión solidaria
- Personas con enfermedades crónicas y postrados
- Familias que se han quedado sin fuente laboral producto del covid-19 sin acceso de beneficios del Estado por no cumplir los requisitos o bien que no han ingresado su postulación a través de la Ficha Social de Hogares para acceder a los beneficios.

#### Asignación de montos en las Libretas

- i) Familias chica/ 2 integrantes: \$ 30.000
- ii) Familia mediana/ 3-4 integrantes: \$40.000
- iii) Familia grande/5 o más integrantes: \$50.000

A solicitud de las propias Juntas de Vecinos, las personas de la tercera edad que tienen dificultad para desplazarse a realizar las compras en el almacén y también para las personas que tienen enfermedades crónicas y postrados, en lugar de entregar la Libreta Solidaria se le entregarán cajas de alimentos por un monto equivalente al criterio establecido para la Libreta Solidaria (\$30.000-\$40.000-\$50.000). Es decir, se reemplaza la Libreta Solidaria por la Caja de Alimentos, a efectos de no dejar a esas familias sin ayuda. Los alimentos provienen del aporte de la empresa mencionada anteriormente.

Para conocer más detalles sobre la **Campaña 1+1**, lo invitamos a visitar nuestra página web: <https://www.cemin.com/libretasolidariaunomasuno/>.